



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Ramón Garza Barrios** y **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafos 1, 31, 32 párrafo 1 inciso a), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c), y párrafo 5 y 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este órgano congresional a promover **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría General de este Poder Legislativo, proceda a la elaboración y distribución al público de las invitaciones a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que habrá de celebrarse el día domingo 26 de noviembre del presente año, con motivo de recibir del Titular del Ejecutivo, el Segundo Informe del estado que guarda la administración pública, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primera. Que conforme lo ordenado por la parte final de la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado, el Gobernador de Tamaulipas debe rendir el informe del estado que guarda la administración pública a su cargo el último domingo del mes de noviembre de cada año.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Segunda. Que tomando en consideración lo anterior, la tarea de carácter organizativo que requiere la celebración de la sesión pública extraordinaria y solemne de referencia y con base en lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, se ha estimado preciso que para dicha sesión se extienda invitación oficial por parte de la Legislatura a las autoridades que asistirán a tal acto solemne, así como, a diversas autoridades del ámbito estatal, municipal y federal, ya que su presencia refrenda la unidad que debe existir entre los órganos que integran el Poder Público, además de resultar trascendente para convalidar este tipo de actos republicanos.

Tercera. Que aunado a lo anterior, y por tratarse de una Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que por su naturaleza reviste una connotación especial, resulta necesario, proceder a la elaboración y hacer del conocimiento público las invitaciones para tal evento solemne.

Con base en las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, solicitando su dispensa de turno a comisiones por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, en términos del artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PROCEDA A LA ELABORACION Y DISTRIBUCION AL PUBLICO DE LAS INVITACIONES A LA SESION PÚBLICA EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE, QUE HABRA DE CELEBRARSE EL DIA DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE RECIBIR DEL TITULAR DEL EJECUTIVO EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

ARTICULO UNICO. Se instruye a la Secretaría General de este Poder Legislativo, proceda a la elaboración y distribución al público de las invitaciones a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, que habrá de celebrarse el día domingo 26 de noviembre del presente año, con motivo de recibir del Titular del Ejecutivo, el Segundo Informe del estado que guarda la administración pública estatal.

TRANSITORIO

UNICO. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO**

PRESIDENTE

**DIP. RAMÓN GARZA BARRIOS.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA.
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL**